



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCION DE TIERRAS – ITINERANTE, ANTIOQUIA**

Medellín, mayo 25 de 2021

OFICIO N° 274

REF: Admite Solicitud de Restitución y Formalización de Tierras
Solicitante: Rubén Darío Álzate Arboleda.
Rad. 05-000-31-21-101-2021-00042-00

Dando cumplimiento al numeral cuarto del auto I-196 del veinticuatro (24) de mayo de la presente anualidad, mediante el cual se **ADMITIÓ** la solicitud de **Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente** presentada por la **Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Territorial Antioquia, Rad. 05-000-31-21-101-2021-00042-00**, se ordena la suspensión de los procesos que se hubieran iniciado ante la justicia ordinaria con excepción de los procesos de expropiación, en relación con el predio cuya protección del derecho fundamental a la restitución de tierras, solicitado por **RUBÉN DARÍO ÁLZATE ARBOLEDA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 70.163.242, en calidad de *Propietario*; así como los procedimientos notariales y administrativos que afectan sobre el predio identificado con la matrícula inmobiliaria N.º **018-68087, 018-68131**, de la ORIP de Marinilla - Antioquia, con los siguientes linderos y coordenadas:

Predio "Lote 52 – ID. 147279"		
Rubén Darío Álzate Arboleda		
Departamento:	Antioquia	
Municipio:	San Carlos	
Vereda:	Vallejuelos	
Tipo de Predio:	Rural	
Oficina de Registro:	Marinilla	
Matrícula Inmobiliaria:	018-68087	
Número predial:	649-2-001-000-038-0254-00-00	
Área Georreferenciada:	0 Has 9267 m ²	
Relación Jurídica de la Solicitante con el Predio:	Propietario	
COORDENADAS GEOGRÁFICAS		
Puntos	Longitud	Latitud
25084	75° 1' 31,665" W	6° 11' 49,360" N
25085	75° 1' 30,226" W	6° 11' 50,860" N
2	75° 1' 28,234" W	6° 11' 49,749" N
1	75° 1' 28,726" W	6° 11' 50,278" N
3	75° 1' 29,139" W	6° 11' 50,613" N
25037	75° 1' 27,728" W	6° 11' 48,950" N
25076	75° 1' 30,948" W	6° 11' 47,779" N
25082	75° 1' 32,929" W	6° 11' 47,156" N
25083	75° 1' 33,544" W	6° 11' 47,508" N
LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO SOLICITADO		
NORTE:	Partiendo del punto 25084 en línea recta que lo une con el punto 25085 (rumbo noreste) en una distancia de 63,89 metros con el predio del señor Evelio Giraldo.	



	Partiendo del punto 25085 en línea quebrada que para por el punto 03 hasta encontrar el punto 01 (rumbo sureste) en una distancia de 50,64 metros con la Quebrada Montevideo.
ORIENTE:	Partiendo del punto 01 en línea quebrada que pasa por el punto 02 hasta encontrar el punto 25037 (rumbo sureste) en una distancia de 51,26 metros con la Quebrada Montevideo.
SUR:	Partiendo del punto 25037 en línea quebrada que pasa por el punto 25076 hasta encontrar el punto 25082 (rumbo suroeste) en una distancia de 169,20 metros con el predio del señor Mario Gómez. Partiendo del punto 25082 en línea recta que lo une con el punto 25083 (rumbo noroeste) en una distancia de 21,77 metros con el predio del señor Adán Hincapié
OCCIDENTE:	Partiendo del punto 25083 en línea recta que lo une con el punto 25084 (rumbo noreste) en una distancia de 81,07 metros con el predio del señor Peregrino Valencia.

Predio "Casa Lote 26 – ID. 147284"		
Rubén Darío Álzate Arboleda		
Departamento:	Antioquia	
Municipio:	San Carlos	
Vereda:	Vallejuelos	
Tipo de Predio:	Rural	
Oficina de Registro:	Marinilla	
Matricula Inmobiliaria:	018- 68131	
Número predial:	649-2-001-000-038-0202-00-00	
Área Georreferenciada:	0 Has 0476 m ²	
Relación Jurídica de la Solicitante con el Predio:	Propietario	
COORDENADAS GEOGRÁFICAS		
Puntos	Longitud	Latitud
25091	75° 1' 20,714" W	6° 11' 59,966" N
25090	75° 1' 20,130" W	6° 12' 0,516" N
25093	75° 1' 19,695" W	6° 12' 0,118" N
25092	75° 1' 20,243" W	6° 11' 59,510" N
LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO SOLICITADO		
NORTE:	Partiendo del punto 25091 en línea recta hasta encontrar el punto 25090 (rumbo noreste) en una distancia de 24,65 metros con el predio del señor Guillermo Álzate. Partiendo del punto 25090 en línea recta que lo une con el punto 25093 (rumbo sureste) en una distancia de 18,117 metros con la Vía Veredal	
ORIENTE:	Debido a la geometría del polígono, no se cuenta con linderos ni colindantes en este punto cardinal del área de terreno solicitada.	
SUR:	Partiendo del punto 25093 en línea recta que lo une con el punto 25092 (rumbo suroeste) en una distancia de 25,158 metros con el predio del señor Luis Beltrán. Partiendo del punto 25092 en línea recta que lo une con el punto 25091 (rumbo noroeste) en una distancia de 20,156 metros con el predio del señor Luis Arturo Loaiza.	
OCCIDENTE:	Debido a la geometría del polígono, no se cuenta con linderos ni colindantes en este punto cardinal del área de terreno solicitada.	

Atentamente,

(Firmado Electrónicamente)

JOHN FREDY LONDOÑO GONZALEZ
Secretario